

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 100/06

N° 163 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME REGLAMENTACIÓN EXISTENTE Y APLICABLE PARA LA
CONCESIÓN DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 08/06/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



As 163/06

Alcorta
DAEE
30/05/06

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

*que, a través del área
que estime pertinente,*

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa ~~a través del área que estime pertinente~~ lo siguiente:

- 1- a) Reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales;
- 2- b) listado completo de las explotaciones forestales vigentes;
- 3- c) planes de manejo de las concesiones forestales vigentes a la fecha, con copia de las últimas inspecciones de cada una de las explotaciones correspondientes al plan de manejo, con detalle del porcentaje de cumplimiento de cada uno de ellos;
- 4- d) estado de pago del aforo de cada una de las explotaciones vigentes.

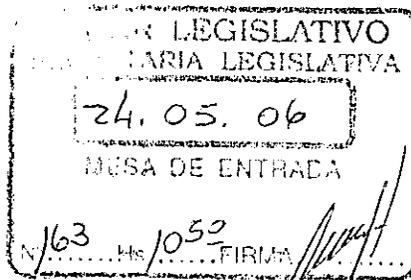
ARTÍCULO 2º: ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Miguel Angel Portela



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 23 de Mayo de 2006.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

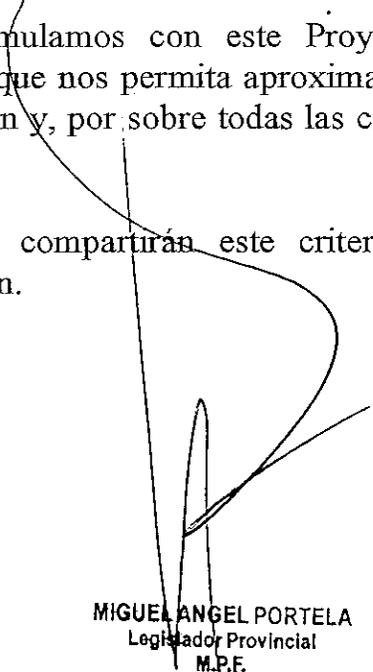
Nuestra Constitución Provincial ha marcado un hito en materia de protección del medio ambiente y de la flora y fauna autóctonas.

Las leyes dictadas a partir de su sanción han establecido pautas muy precisas para el uso y explotación de los bosques provinciales.

No pocas han sido las controversias generadas al respecto y nos han llegado inquietudes que aconsejan conocer datos sobre su situación.

El requerimiento que formulamos con este Proyecto, pretende entonces, obtener información actualizada que nos permita aproximarnos a la realidad de los bosques fueguinos, su explotación y, por sobre todas las cosas, sus posibilidades futuras.

Descuento que mis pares compartirán este criterio y acompañarán con su voto este Proyecto de Resolución.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



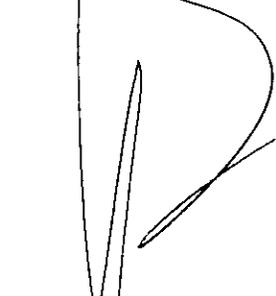
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa a través del área que estime pertinente lo siguiente:

- a) Reglamentación existente y aplicable para lo concesión de explotaciones forestales;
- b) listado completo de las explotaciones forestales vigentes;
- c) planes de manejo de las concesiones forestales vigentes a la fecha con copia de las últimas inspecciones de cada una de las explotaciones correspondientes al plan de manejo, con detalle del porcentaje de cumplimiento de cada uno de ellos;
- d) estado de pago del aforo de cada una de las explotaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º: De forma.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.